



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

19133 *Anuncio de licitación para la contratación administrativa especial para la explotación del servicio de cafetería y comedor de la Llar de Felanitx de l'Institut Mallorquí d'Afers Socials, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria*

En cumplimiento del artículo 142.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público (TRLCSP), es pública la licitación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico - administrativo
- c) Número de Expediente: ESP 05/13

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: explotación del servicio de cafetería y comedor del servei de cafeteria i menjadors de la Llar de Felanitx de l'IMAS, ubicada en la calle del Mar, 7, 07200 de Felanitx
- b) División por lotes: no
- c) Duración del contrato: 2 años, a contar a partir de la fecha de formalización del contrato

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

4. Canon de explotación: 61,98 €/mes, IVA excluido

5. Garantías

- a) Provisional: no
- b) Definitiva: 309,90 € equivalentes a 5 mensualidades de canon, IVA excluido

6. Obtención de documentación: www.imasmallorca.com (perfil del contratante)

7. Obtención de información

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Domicilio: C/ General Riera, 67
- c) Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Teléfono: 971.49.88.04 (Llar de Felanitx 971581962)
- e) Telefax: 971.76.16.69
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de las ofertas

8. Requisitos del contratista

- a) Clasificación: no
- b) Otros requisitos: figuran en el pliego de cláusulas administrativas

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 14 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB





b) Documentación a presentar: figura en el pliego de cláusulas administrativas

c) Lugar de presentación

1ª Entidad: Registro General del IMAS

2ª Domicilio: C/ General Riera, 67

3ª Localidad y código postal: Palma 07010

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses contados a partir del día siguiente al de la apertura de la proposición económica

10. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (Salón de Actos)

b) Domicilio: C/ General Riera, 67

c) Localidad: Palma 07010

d) Fecha: se comunicará mediante el perfil del contratante www.imasmallorca.com

e) Hora: se comunicará mediante el perfil del contratante www.imasmallorca.com

11. Gastos de los anuncios a cargo del adjudicatario

12. Criterios de valoración de las ofertas:

- 1) Canon al alza ofrecido para el servicio: 20 puntos.
- 2) Precio a la baja de los productos y servicios: 30 puntos.
- 3) Mejora en ampliación del horario del servicio: 15 puntos.
- 4) Formación específica del personal: 15 puntos.
- 5) Mejoras de ámbito social: 10 puntos.

13. Los pliegos que rigen esta contratación se exponen al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen adecuadas.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato mencionado.

Todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (BOIB nº. 186 ext., de día 27 de diciembre de 2006).

Si durante el plazo de exposición al público de los pliegos se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para presentar proposiciones en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará lo que reste de este plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones.

Palma, 15 de octubre de 2013

La secretaria delegada
(BOIB núm. 160 de 14-11-2006)
Inmaculada Borrás Salas

